



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Derechos y Garantías, ha considerado el proyecto de declaración, **N° 43144-CD-FP-PS**, de las diputadas BALAGUÉ, HYNES, CATTALINI, MAHMUD, BELLATTI, CORGNIALI y GARCÍA y de los diputados BLANCO, FARÍAS, LENCI, ULIELDÍN, PINOTTI Y GARIBAY, por el cual esta Cámara declara su preocupación ante la falta de acceso a la Justicia y las demoras por décadas en las decisiones judiciales con procesos tendientes a la revictimización, actos discriminatorios sexistas y que no contemplan la perspectiva de género, especialmente en casos de violencia sexual contra niños, niñas y jóvenes; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado, el que a continuación se transcribe:

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

#### **DECLARA:**

su preocupación ante la falta de acceso a la Justicia y las demoras por décadas en las decisiones judiciales con procesos tendientes a la revictimización, actos discriminatorios sexistas y que no contemplan la perspectiva de género, especialmente en casos de violencia sexual contra niños, niñas y jóvenes, incumpliendo las recomendaciones y garantía de no repetición emitido por el comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) de la Organización de Naciones Unidas (ONU) cuyo antecedente es el emblemático caso conocido como CER C. ARGENTINA: CEDAW 63/2013.

**Sala de la Comisión, 26 de mayo de 2021.**

**FIRMANTES: Cattalini – Balagué – Bruera – Donnet – Espíndola – Orciani – Galdeano.**